

DECRETO ALCALDICIO N° 003928

Casablanca, 27 DIC. 2012

VISTOS:



- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3846 de fecha 20 de diciembre de 2012 que otorgó "Beca Acceso a la Educación a educandos de la comuna por la suma de \$ 25.000 mensuales por los meses de septiembre, octubre noviembre y diciembre del año en curso.
- 2.- El Memorando N° 203 de fecha 27 de diciembre de 2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita complementar el referido decreto alcaldicio, en el sentido que allí se indica.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Complementétese el Decreto Alcaldicio N° 3846 de fecha 20 de diciembre de 2012 en los siguientes sentidos:

a) Respecto a la "Beca Acceso a la Educación" otorgada a don Alex Maldonado Lazcano para que sea pagada a su representante legal doña Josefina del Carmen Lazcano Figueroa, cédula de identidad N° 14.458.556-9.

b) Incorporar a los siguientes educandos como beneficiarios de "Beca Acceso a la Educación":

Constanza Belén Albillar Barra	C.I. N° 19.012.812-1
Catherine Pulgar Salazar	C.I. N° 17.775.584-4
Luis Molina Llanos	C.I. N° 19.775.791-4

- II.- Los beneficiarios que se indican deberán rendir cuenta documentada de la referida inversión social, mediante comprobante de matrícula o gastos educacionales, correspondiente al segundo semestre del año 2012.

- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Social
Dir. Control
Jurídico